



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 18 de agosto de 2023**  
**TR. N° 0410-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 18 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0410-2023-R-UNALM. - La Molina, 18 de agosto de 2023.**

CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 317-OGA/2023, la Ing. Eliana Fonseca Dávalos, Jefe (e) de la Oficina de Gestión Ambiental, solicita autorización para asistir al VI Foro Internacional Interuniversitario de Gestión Integral del Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático: "Construyendo resiliencia desde la academia", a realizarse en la Universidad Nacional de Piura (UNP), los días 16 y 17 de agosto de 2023; Que, mediante Carta N° 0721-2023-R-2023, el Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina, autoriza la Comisión de Servicios de la Ing. Eliana Fonseca Dávalos, asimismo, que la Oficina de Gestión Ambiental quede encargada al Ing. Manuel López Chero; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Ambiental de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b), del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; SE RESUELVE: **ARTÍCULO 1°.-** Encargar, en vía de regularización, las funciones de la Oficina de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Agraria La Molina, al Ing. Manuel López Chero, los días 16 y 17 de agosto de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General-Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,DIGA,URH,OGA.UPP